



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SISTEMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO

FECHA: 03/12/2021

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS-CCJ-LA PAZ-03-2021

MANTENIMIENTO/SERVICIO/BIEN, MARCA, MODELO: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 PARA LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 43, Fracción IV, 46, 47 fracción III, 86 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019

PARTICIPANTES:

1 LUISA ARELI AREVALO PORTELA

2 DISTRIBUIDORA DEL GOLFO, SA DE CV (NO PRESENTE)

3 TECLEAN LIMPIEZA PROFESIONAL Y/O ALEJANDRO RAMIREZ ROUSSEAU

3 ALPHA LIMPIEZA INSTITUCIONAL (NO PRESENTE)

CLAVE:	CONCEPTOS/REQUISITOSTÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES							
				1		2		3		4	
				UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE
	Servicio de limpieza integral para la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur	SERVICIO	12.00	22,700.00	272,400.00	-	-	26738.78	\$ 320,865.36		
SUBTOTAL					\$ 272,400.00				\$ 320,865.36		
I.V.A.					\$ 43,584.00		\$ -		\$ 51,338.46		
TOTAL					\$ 315,984.00		\$ -		\$ 372,203.82		
COSTO ESTIMADO POR EL ÁREA TÉCNICA				\$	241,200.00			\$	241,200.00		
IMPORTE EN UMAS PARA EL EJERCICIO 2021					3,039.50		-				
PORCENTAJE DE VARIACIÓN CON RELACIÓN AL COSTO ESTIMADO ANTES DE I.V.A.					12.94%				33.03%		
OBSERVACIONES											
DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO . EFECTUADO EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS, Y EN APEGO A LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, SE DETERMINA:					FAVORABLE				NO FAVORABLE		

ELABORO

Juan José Díaz Gómez

ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

REVISO

Rosa María Macías Macías

DIRECTORA DE LA CCJ



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

FECHA: 03 de diciembre de 2021

IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO:

PCCPS-CCJ-LA PAZ-03-2021

MANTENIMIENTO/SERVICIO/BIEN, MARCA, MODELO: SERVICIO DELIMPIEZA INTEGRAL POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 43, Fracción IV, 46, 47 fracción III, 86 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019

PARTICIPANTES:

1 LUISA ARELI AREVALO PORTELA

2 DISTRIBUIDORA INSTITUCIONAL DEL GOLFO, SA DE CV (NO PRESENTO)

3 TECLEAN LIMPIEZA PROFESIONAL Y/O ALEJANDRO RAMIREZ ROUSSEAU

3 ALPHA LIMPIEZA INSTITUCIONAL (NO PRESENTO)

CLAVE:	CONCEPTOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES			
				PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3	PARTICIPANTE 4
	Servicio de limpieza integral para la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur	SERVICIO	12.00	CUMPLE		CUMPLE	
	DOCUMENTACION LEGAL: 7.1 Testimonios de los instrumentos expedidos por fedatario público debidamente inscritos ante los registros que determine la ley en que consten su constitución, su representante legal y sus reformas. Identificación Oficial (personas físicas) 7.2 Testimonios capacidad legal del representante legal 7.3. Constancia de domicilio 7.4 Anexo 1b 7.5 Anexo 1a 7.6 Anexo 1c 7.7 Cedula identificación fiscal 7.8 Alta IMSS			CUMPLE		NO CUMPLE	
	PROPUESTA TECNICA 8.1 Anexo 2a 8.4 Anexo 2b 8.5 Copia simple dos contratos de servicios iguales o similares			CUMPLE		NO CUMPLE	
	Conclusión:			El prestador de servicios ofrece un servicio acorde a los requerimientos solicitados por esta CCJ. Fueron considerados todos los requisitos contemplados en la convocatoria/ bases del PCCPS/CCJ/LA PAZ/03/2021		El prestador de servicios no presentó el Anexo 2a siendo requisito contemplado en la convocatoria; La documentación legal se presentó incompleta, no incluye el acto jurídico de la posesión del inmueble que menciona el punto 7.3; los contratos que avalan la experiencia se presentaron parcialmente no se identifican las partes del acto contractual	
	DICTAMEN DE RESOLUTIVO TÉCNICO			Favorable		No favorable	

ELABORÓ

Juan José Díaz Gómez

ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

REVISÓ

Rosa María Macías Macías

DIRECTORA DE LA CCJ